Ciudad de Buenos Aires, 3 de octubre de 2025

Señores Comisión Nacional de Valores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

A3 Mercados S.A.

Ref.: S.A. San Miguel A.G.I.C.I y F. / Calificación de riesgo Obligaciones Negociables Serie X Clase A y sus adicionales, Serie X Clase B, Serie XI (y sus adicionales) y Serie XII.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de responsable de relaciones con el mercado suplente de S.A. San Miguel A.G.I.C.I y F**.** (la "Sociedad"), a fin de informar que Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo ("Fix") en su informe de calificación de riesgo de fecha 2 de octubre del corriente, modificó la calificación de Emisor de Largo Plazo y de las Obligaciones Negociables Serie X Clase A y sus adicionales, Serie X Clase B, Serie XI y sus adicionales y Serie XII de categoría A- (arg) a categoría BBB+(arg) manteniendo la Perspectiva Negativa. Asimismo confirmó la calificación de Emisor de Corto Plazo en categoría A2 (arg) y de las acciones en categoría1.

El informe de Fix puede ser consultado en la página web de Fix www.fixscr.com y de la Comisión Nacional de Valores www.argentina.gob.ar/cnv.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente

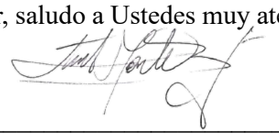

S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F.
Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente
Alberto S. Martínez Costa